



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 79 /

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO SR. JOSÉ PINTO
ALBORNOZ Y HÉCTOR ROJAS
NAVARRO.**

Laja, 07 de enero de 2015.-

VISTOS:

1. Solicitud de cometido funcionario del Sr. JOSÉ PINTO ALBORNOZ Y HÉCTOR ROJAS NAVARRO, visada por el Administrador Municipal.
2. Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

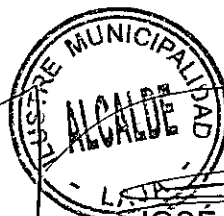
1.- AUTORIZÁSE cometido funcionario al Sr. JOSÉ PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la comuna de Laja, Grado 6° E.M., quién asistirá a reunión con Seremi de Obras Públicas y Director Regional de Vialidad en Concepción y don HÉCTOR ROJAS NAVARRO, Escalafón Técnicos, Grado 10° E.M., quién asistirá a reunión en Bienes Nacionales, el día 08 de enero de 2015. El Sr. Rojas trasladará al Sr. Alcalde en vehículo municipal placa XW-6606.

2.- ORDÉNASE el pago de viático a los funcionarios de un día sin pernoctar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Archivo DAF.
- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo Personal.
- Archivo Control